



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. **Nunca más**"



RESOLUCIÓN N° 570

Viedma, 18 junio 2026

VISTO:

La Nota DAA N° 278/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir dos cargos de Ayudante interino con dedicación Simple para cumplir funciones de Auxiliares Técnico- Pedagógicos en los Nodos Jacobacci y Ramos Mexía; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir dos cargos de Ayudante interino con dedicación Simple para cumplir funciones de Auxiliares Técnico- Pedagógicos para los Nodos Jacobacci y Ramos Mexía;

Que la solicitud la inicia la Dirección de Educación a Distancia, debido a la necesidad de cubrir, por un lado el cargo vacante en el Nodo Jacobacci por la renuncia de Fernández, mientras que en el caso del Nodo Ramos Mexía, debido a la designación a término de la auxiliar Agostina Guaiquian (Resol CD 040/2026);

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZAS;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA y SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir dos cargos Ayudante interino con dedicación Simple para cumplir funciones de Auxiliares Técnico- Pedagógico, uno para el Nodo Jacobacci, y otro para el Nodo Ramos Mexía.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección EaD Titular: María Silvia Alasio

Dirección EaD Suplente: Romina van den Heuvel

Área Académica Titular: Jorge Antúnez (Departamento GA)

Área Académica Suplente: Silvina Fazio (Departamento LLyC)

Graduado/a Titular: Soledad Fernández

Graduado/a Suplente: Beatriz Paz

Estudiante Titular: Claudia Papaleo

Estudiante Suplente: Cristian Salamanca

ALG
ABE
KAL



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. **Nunca más**"



RESOLUCIÓN Nº 570

Viedma, 18 junio 2026

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el perfil requerido para los cargos de Ayudante cuyo llamado fuera aprobado por el art. 1º de la presente, en el que a continuación se detalla:

Requisito excluyente:

- Residir en la localidad sede del Nodo

Funciones:

- Realizar tareas administrativas, técnicas y pedagógicas como apoyo a la gestión académica y los trayectos formativos de los estudiantes asistentes al Nodo CURZAS-UNCo

- Brindar orientación a los usuarios de la plataforma Moodle del CURZAS que requieran apoyo, tanto alumnos como docentes, en los Nodos

Formación y conocimientos:

- EXCLUYENTE: Título terciario o superior. Se valorará formación o experiencia laboral equivalente en educación a distancia o mediada por tecnologías.

- Navegación fluida en Internet, con criterios académicos de búsqueda y selección de información

- Conocimiento y manejo de los recursos de la plataforma Moodle, en un nivel intermedio.

- Uso de registros adecuados para la comunicación mediada por tecnología: mails, foros, etc.

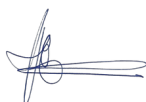
Habilidades / Competencias:

- Capacidad de trabajar en grupo, con actitud colaborativa
- Aptitud para mantener relaciones interpersonales no conflictivas
- Capacidad de generar y mantener buen clima laboral
- Flexibilidad y capacidad de adaptación a tareas y circunstancias nuevas
- Comunicación eficaz, tanto presencial como mediada por tecnologías

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa



ALG
ABE
KAL